



**Acoge apelación Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01/2011.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCION EXENTA N° 556**

**COPIAPO, 18 AGO. 2014**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Supremo N° 01, (V. y U.), de 2011 que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, en especial lo dispuesto en el Párrafo 8°: "De las apelaciones, renunciaciones y reemplazos".
- b) La Resolución Exenta N° 953 de fecha 12 de febrero del 2014 que llama a postulación Nacional al Primer Llamado 2014 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Título I y II.
- c) La postulación al 1er Llamado del 2014 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional del Señor Jorge Arturo Araya Cortés RUT 16.132.500-7.
- d) La Resolución N° 2812 de fecha 14 de Mayo del 2014 que aprueba nómina de seleccionados del 1er Llamado 2014 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- e) La Publicación del Aviso de inicio de apelaciones de fecha 28 de Mayo del 2014 en el Diario de Circulación Nacional.
- f) El Oficio N° 211 de fecha 09 de abril, del Instituto de Previsión Social de la Comuna de Caldera, en que ingresan a este SERVIU los antecedentes de don Jorge Araya Cortes, el cual no pudo ser ingresado al sistema de postulación.
- g) La apelación de fecha 04 de Junio del 2014 del Señor Jorge Arturo Araya Cortés, RUT 16.132.500-7.
- h) Que el recurrente cumple con los requisitos para ser beneficiario del Decreto Supremo N° 01 de 2011 y que la circunstancia en virtud de la cual su postulación no habría sido incorporada dentro de plazo no le es imputable por lo que su apelación será acogida.
- i) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón.
- j) La Resolución Exenta N° 075 de fecha 02 de mayo de 2014 de V y U. que me nombra en forma Provisoria y Transitoria Director SERVIU Región de Atacama ; Orden de Servicio N° 34 de 2014 y lo dispuesto en el artículo 16 del D.S. N° 355/76, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. ACOJASE, la apelación presentada por el señor Jorge Arturo Araya Cortés RUT 16.132.500-7, Quedando los puntajes de acuerdo a lo siguiente:

Cedula de Identidad	Nombre	Grupo Familiar	Adulto Mayor	Valech	Exceso UF	Penal. Sem	Uff. Sem	Antigüedad en la Postulación	FPS	Total	Pje. De Selección
16.132.500-7	Jorge Arturo Araya Cortés	40	0	0	1,726	0	0	0	110,59	152,316	152,316

2. Inclúyase al Sr. Jorge Arturo Araya Cortés, Cédula de Identidad 16.132.500-7, como beneficiario del 1er Llamado del año 2014 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional regulado por el D.S. N° 01/2012.
3. Modifíquese las menciones y datos de la Nómina de Seleccionados del 1er Llamado del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior.
4. Notifíquese al beneficiario de la presente resolución.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.,



**PATRICIO VILLARROEL VERGARA**  
**INGENIERO COMERCIAL**  
**DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA (P y T)**

PPP/YGG/srv.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Jurídico
- Contraloría Interna
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Unidad de Postulaciones
- Oficina de Partes.-